

EL PAPEL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OVES/GEEB



OVES
GEEB



GEZKI

EL PAPEL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un llamado global a la acción con el propósito de erradicar la pobreza, preservar nuestro planeta y mejorar la calidad de vida de todas las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas unificaron sus esfuerzos al aprobar un conjunto de 17 ODS como parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso plan para alcanzar estos objetivos en un lapso de 15 años.

A pesar de ciertos avances en diversas áreas, la implementación de las medidas necesarias para lograr estos ODS aún no progresa al ritmo y alcance requeridos. Sin embargo, existe una alternativa valiosa que podría acelerar este proceso: la Economía Social y Solidaria (ESS). La ESS brinda una oportunidad para replantear cómo perseguimos los ODS, centrando nuestra atención en este modelo. La participación activa de diversas partes interesadas, como organizaciones y empresas relacionadas con la ESS, puede ser fundamental para acelerar la materialización de la Agenda 2030. En un momento en el que el avance hacia la consecución de los ODS se ha estancado, la ESS se presenta como un enfoque concreto que coloca a las personas y al planeta en el centro de sus preocupaciones.

Las organizaciones de ESS se distinguen por su enfoque en una combinación de objetivos sociales, medioambientales, democráticos y emancipadores. Sus principios fundamentales resaltan la primacía de las personas y el trabajo sobre el capital, la gobernanza participativa, la solidaridad, y la cooperación voluntaria, entre otros valores.

Dada la fuerte correlación entre la ESS y los 17 ODS, este trabajo se enfoca en analizar el papel fundamental que desempeña la ESS en la consecución de cada uno de los objetivos. Además, considerando la relevancia del sector de la ESS en Euskadi, otro de los objetivos de esta investigación es evaluar la situación actual de las entidades que forman parte de la Economía Social y Solidaria en la región, con la finalidad de proponer estrategias que permitan avanzar en áreas que puedan estar menos desarrolladas.

La metodología empleada en esta investigación se divide en dos partes. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis bibliográfico para sentar las bases teóricas relacionadas con los ODS y la Economía Social y Solidaria. La segunda parte se enfocó en el diagnóstico de la aplicación de los ODS en las entidades de Euskadi relacionadas con la ESS, utilizando tanto la revisión de sus sitios web como encuestas dirigidas a los responsables de estas organizaciones.

En resumen, este trabajo se inicia con una reflexión teórica acerca de los ODS y la Economía Social y Solidaria, para posteriormente analizar el papel de la ESS en la consecución de cada uno de los ODS. Además, se dedica un apartado a explorar cómo las entidades del sector de la ESS en Euskadi pueden contribuir a la realización de los

ODS, llevando a cabo un diagnóstico de su situación actual. Finalmente, las conclusiones abordan los aspectos más destacados de este análisis y proponen recomendaciones para avanzar en las áreas que puedan estar menos desarrolladas.

2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE- AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) son una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos en el año 2000 y cuyo objetivo era, para el año 2015, lograr los 8 objetivos marcados, que eran los siguientes:



Fuente: ONU, Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

El balance de los ODM fue agríndice, ya que muchos proyectos quedaron a medio camino, y otros no se emprendieron. Tras este fracaso relativo, la ONU celebró una Cumbre donde todos los agentes participantes vieron claro que había que continuar lo iniciado. Este nuevo plan cuenta con 17 objetivos y 169 metas.



Fuente: ONU

De esta manera, el 25 de septiembre de 2015, 193 países alcanzaron un acuerdo internacional para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, la cual se articula en torno a 17 objetivos y 169 metas. Quince años para acometer transiciones profundas, con el que poder hacer frente a los desafíos que enfrenta la humanidad. Un camino marcado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual debe encaminarnos hacia un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas.

En la declaración se expone lo siguiente: *“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”*.

La Agenda 2030 establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados miembros de Naciones Unidas que la suscribieron. Incluye temas como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todas las personas, entre otros.

3. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En los últimos años, la Economía Social y Solidaria (ESS) ha experimentado un período favorable, resultado de un arduo y prolongado trabajo para lograr un reconocimiento a nivel europeo e internacional. A nivel europeo, la Economía Social y Solidaria está experimentando un momento positivo debido a la notable atención recibida por parte de las autoridades públicas, tanto en términos de declaraciones significativas como de amplias iniciativas de políticas públicas. Entre ellas, destaca la aprobación de la comunicación "Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social"¹ por parte de la Comisión Europea el 9 de diciembre de 2021, que se ha convertido en un referente principal. Además, se pueden mencionar el "Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales", que incluye referencias explícitas a la economía social, y el Transition Pathway sobre Economía Social y Proximidad. En resumen, la visibilidad y el reconocimiento de la Economía Social son actualmente muy destacados.

A nivel internacional, cabe destacar la Resolución de la OIT sobre el trabajo decente y la Economía Social y Solidaria², así como la Recomendación de la OCDE sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social³, entre otros.

En los últimos años, varias instituciones y políticas públicas han resaltado las fortalezas y beneficios de la Economía Social, lo cual ha llevado a considerar este momento como propicio para esta forma alternativa de hacer economía y sus organizaciones. Las entidades de la Economía Social desempeñarán un papel importante y protagonista en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El objetivo de este trabajo es analizar la contribución de la Economía Social y Solidaria a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este punto, es importante ampliar la participación de las organizaciones de Economía Social, que puedan ayudar a acelerar la implementación de la Agenda 2030.

El interés a nivel mundial de la Economía Social cada vez es mayor, pero la forma de interpretarla y la definición puede variar de un país a otro. Es por esta razón, por la que el Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE)⁴ intentó una interpretación concisa de la ESS, una manera de transmitir las características clave de esta forma de hacer economía, y lo recogía de la siguiente manera: *“La ESS abarca organizaciones y empresas que tienen objetivos económicos y sociales explícitos (y a menudo medioambientales); implican diversos grados y formas de relaciones cooperativas, asociativas y solidarias entre trabajadores, productores y consumidores; y practican la democracia en el lugar de trabajo y la*

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A52021DC0778>

² https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848664.pdf

³ <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0472%20>

⁴ El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él.

autogestión. La ESS incluye formas tradicionales de cooperativas y mutuas, así como grupos de autoayuda de mujeres, grupos de silvicultura comunitaria, organizaciones de aprovisionamiento social o “servicios de proximidad”, organizaciones de comercio justo, asociaciones de trabajadores del sector informal, empresas sociales y esquemas de moneda comunitaria y finanzas alternativas” (UNTFSSSE, 2014).

El objetivo principal era destacar las características clave de la ESS, subrayando el propósito social y medioambiental de las organizaciones y empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios, los actores clave involucrados y las prácticas y principios de cooperación, solidaridad y gobernanza democrática dentro de las organizaciones (OCDE 2018).

La ESS tiene una gran importancia en relación al cumplimiento de la Agenda 2030, ya que las organizaciones del sector pueden desarrollar funciones que ayuden a fomentar modelos de desarrollo inclusivos, justos y sostenibles. En este sentido, el UNTFSSSE resumió desde diferentes puntos de vista las principales funciones de la ESS⁵:

Desde un punto de vista económico, la ESS contribuye al trabajo decente y facilita la integración de las personas en riesgo de exclusión social en el mercado laboral, promueve el desarrollo económico y local. Además, puede crear una actividad económica sostenible en ámbitos de producción y prestación de servicios.

Desde un punto de vista social, la ESS incorpora valores sociales en la economía, además, en muchos casos se dirige a grupos vulnerables para ampliar la protección social y derechos laborales y aliviar la pobreza.

Desde el punto de vista medioambiental, promueve modelos de producción y consumo sostenibles. Se considera que la ESS es un actor vital en la economía circular.

Desde el punto de vista cultural y filosófico, la ESS se alinea con el papel de la ética, la justicia, la democracia y la participación en la economía y la gobernanza. La acción económica se guía por una visión de la sociedad y sus valores fundamentales, desde la solidaridad hasta la satisfacción de necesidades.

Por último, desde el punto de vista sistémico, la ESS puede moldear el proceso político y el entorno institucional, transformando de esta manera las estructuras que históricamente han reproducido la privación, la desigualdad y otras formas de injusticia (Dacheux y Goujon 2011, Laville 2022, Razeto 1999, Catalyst 2030, 2021).

El entorno de la ESS ha cambiado significativamente en los últimos años, adaptándose a las necesidades de cada región y tiempo. Las organizaciones del sector cada vez están más presentes en los sistemas nacionales. Un número cada vez mayor de Gobiernos y parlamentos están apoyando a la ESS a través de políticas públicas y marcos jurídicos más completos. Además, son diversos los gobiernos –a todos los niveles- que están desarrollando planes de acción y estrategias para apoyar al sector. En todo este proceso,

⁵ Avanzar en la Agenda 2030 a través de la ESS, 2022.

han sido clave la participación en el proceso político y los incentivos fiscales, la contratación pública y el diálogo social, entre muchos otros.

En esta misma línea, destacar la Resolución (histórica para el sector de la ESS) de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”⁶, para impulsar la Economía Social en todo el mundo, aprobada en marzo de 2023. En dicho documento, se reconoce *“que la economía social y solidaria puede contribuir a la consecución de los ODS y su adaptación al contexto local, en particular en lo que respecta al empleo y el trabajo decente, la prestación de servicios sociales, como los relacionados con la salud y la atención, la educación y la formación profesional, la protección del medioambiente, incluso mediante el fomento de prácticas económicas sostenibles, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el acceso a una financiación asequible y el desarrollo económico local, el fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas en situaciones vulnerables, la promoción del diálogo social, los derechos laborales y la protección social, así como el crecimiento inclusivo y sostenible, la creación de alianzas y redes a nivel local, nacional, regional e internacional, y la promoción de la gobernanza y la formulación de políticas participativas y de todos los derechos humanos”*

Por esta razón, la ONU alienta a los Estados Miembros a que *“promuevan y apliquen estrategias, políticas y programas nacionales, locales y regionales para apoyar y potenciar la economía social y solidaria como posible modelo de desarrollo económico y social sostenible, habida cuenta de las circunstancias, los planes y las prioridades nacionales, entre otras cosas, desarrollando marcos jurídicos específicos, cuando proceda, para la economía social y solidaria, dando visibilidad, siempre que sea factible, a la contribución de la economía social y solidaria a la hora de elaborar las estadísticas nacionales y ofreciendo incentivos fiscales y de contratación pública, reconociendo el papel de la economía social y solidaria en los programas educativos y las iniciativas de desarrollo de capacidades e investigación y reforzando el espíritu empresarial y el apoyo a las empresas, en particular mediante un mayor acceso de las entidades de la economía social y solidaria a los servicios financieros y a la financiación, y alienta la participación de los agentes de la economía social y solidaria en el proceso de elaboración de las políticas”*. Además, alienta a las entidades pertinentes de las UN para el desarrollo a que presten atención a la economía social y solidaria como parte de sus instrumentos de planificación y programación, a fin de apoyar a los Estados en *“la determinación, formulación, aplicación y evaluación de medidas y marcos políticos coherentes y propicios para el desarrollo de la economía social y solidaria como herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*. Es por todo ello, por lo que mediante esta resolución se solicita al Secretario General que elabore un informe teniendo en cuenta la contribución de la ESS a la consecución de la Agenda 2030.

⁶ Resolución A/77/L.60, de 27 de marzo de 2023.

4. EL PAPEL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS

La tendencia que está teniendo la ESS, por lo tanto, es muy positiva para reforzar el sector en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Juega un papel clave para el cambio que demanda la Agenda 2030. El objetivo de esta parte del trabajo es analizar la contribución de la ESS en la consecución de los ODS, es decir, cómo podría la ESS ayudar a lograr los Objetivos marcados en la Agenda 2030.

Desde el sector de la ESS se ha hecho un llamamiento para ampliar la participación de las organizaciones y entidades del sector para lograr los ODS. La ESS es una herramienta perfecta para la consecución de estos objetivos, ya que señala una vía concreta para poner a las personas y al planeta en el centro de la Agenda 2030.

Por las características, principios y valores de la ESS, se considera que guarda una relación de manera significativa con los ODS, tal y como analizaremos a continuación.

A) Objetivos 1 y 2

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Más del 10 % de la población mundial aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018⁷.

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 % de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años⁸.

El papel de la ESS:

La Economía Social y Solidaria tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas de las personas vulnerables y proporcionarles bienes y servicios,

⁷ Datos de la Organización de Naciones Unidas, ODS.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

⁸ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020. Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9699es>

contribuyendo así a los objetivos 1 y 2 de erradicar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria. Al aumentar los ingresos de las personas pobres, ampliar la protección social y mejorar el acceso a servicios básicos, se persiguen metas clave para lograr estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la Economía Social y Solidaria desempeña un papel fundamental en este sentido.

Las entidades del sector son agentes clave en la lucha contra la pobreza, al promover el acceso a la alimentación, servicios de salud, educación, vivienda, financiamiento y protección. Estas organizaciones se centran en la reducción de la pobreza y, a través de sus principios y valores fundamentales, buscan asegurar un acceso equitativo a los recursos y al conocimiento, así como promover la inclusión de personas y comunidades en riesgo de exclusión. Además, implementan mecanismos de autoayuda y formas de acción colectiva, empoderan a las personas y fomentan la seguridad de los medios de vida y la protección social, a través de la asistencia mutua, la prestación de servicios y beneficios sociales, y la defensa de una mayor cobertura de los sistemas de bienestar.

En resumen, las características de la Economía Social y Solidaria, como la gobernanza democrática, la ciudadanía activa, el apoyo mutuo y la solidaridad, desempeñan un papel crucial en la consecución de estos objetivos.

B) Objetivos 3 y 4

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

El papel de la ESS:

Una parte importante de las actividades de las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) se enfoca en la prestación de servicios relacionados con la salud, la asistencia, la educación y la formación. El número de organizaciones que operan en estos sectores está aumentando rápidamente. En España, la ESS representa el 43,5 % de la oferta total de servicios dirigidos a niños, personas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas crónicas (Martínez Martín et al., 2019).

En este sentido, surge cada vez más una cuestión en el sector: ¿el creciente papel de la ESS en los sectores de la salud y la educación es parte de los esfuerzos de las instituciones para fortalecer el estado de bienestar a través de las entidades de la ESS, o es una respuesta a las políticas de austeridad y reducción del papel del Estado?

En algunos países, las entidades del sector son consideradas socias clave del gobierno para ampliar los servicios, especialmente en áreas de protección social. Sin embargo, en otros casos, las instituciones gubernamentales han ampliado el papel de las entidades en la provisión de servicios sociales, pero en un contexto de políticas de austeridad y recortes que limitan el gasto social.

En cuanto al ámbito educativo, al igual que en el sector de la salud, algunas instituciones han buscado la colaboración de las entidades de la ESS en la formación relacionada con la integración laboral. En numerosas ocasiones, se recurre a la ESS para abordar problemas de desempleo a través de programas de formación e integración laboral.

Existen varios tipos de organizaciones de la ESS que trabajan para brindar oportunidades laborales a personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, como los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y las Empresas de Inserción. Estas entidades tienen como objetivo la inclusión de personas en la sociedad y en el mercado laboral mediante la formación y el empleo.

Por otro lado, es fundamental incorporar la educación y la formación en Economía Social y Solidaria en todas las etapas educativas, lo que contribuiría a formar profesionales que fomenten el desarrollo de la ESS. Esta educación debería ser abordada de manera transversal, para que los estudiantes de todos los niveles educativos adquieran conocimientos en los aspectos jurídicos, económicos, empresariales, sociales, entre otros, de la ESS.

C) Objetivos 5 y 10

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres

con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

El papel de la ESS:

La Economía Social y Solidaria (ESS) desempeña un papel fundamental al promover la igualdad de género y reducir la brecha entre los segmentos más ricos y pobres de la sociedad. La ESS aborda diversas formas de desigualdad y no se limita únicamente a las personas con menores ingresos. Su enfoque se centra en evitar la concentración de ingresos, riqueza y poder en manos de unos pocos, fomentando así una economía centrada en las personas en lugar de priorizar los intereses del capital.

El objetivo de la ESS de reducir la desigualdad también se refleja en su influencia sobre los patrones de crecimiento económico y las políticas públicas. En la actualidad, el capitalismo ha contribuido al aumento de las desigualdades, principalmente debido a las políticas fiscales y la capacidad del capital para sustituir el trabajo humano (Piketty, 2014). La ESS busca promover una economía y sociedad más inclusivas y justas, abarcando áreas como las finanzas sociales, las industrias culturales y la provisión de servicios de atención médica, asistencia social y otros servicios locales.

Para lograr esto, es necesario un cambio en las políticas públicas que priorice la inversión en la ESS, fomente la participación de los trabajadores en la toma de decisiones, defienda los derechos laborales y promueva una fiscalidad más progresiva. En términos de igualdad de género, las mujeres desempeñan un papel destacado en las organizaciones de la ESS y, en muchos casos, son las fundadoras de dichas entidades. Además, estas organizaciones suelen ser más inclusivas al emplear a mujeres en riesgo de exclusión del mercado laboral tradicional.

Los valores y principios de la ESS, como la justicia social, la equidad y la gobernanza democrática, la convierten en un medio crucial para promover la igualdad de género en todos los ámbitos.

D) Objetivos 8 y 9

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y de recursos. A nivel mundial, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5 % en el 2000 a un 1,7 % en el 2015, y continuó casi en el mismo nivel en el 2017. Sin embargo, en las regiones en desarrollo fue inferior al 1 %.

El papel de la ESS:

El Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se enfoca en promover el empleo decente y abordar desafíos significativos que enfrentan los países. Estos desafíos incluyen la incapacidad para absorber la mano de obra disponible, la existencia de empleos de baja calidad con salarios bajos, inseguridad laboral y escasos beneficios sociales, lo que genera una baja satisfacción laboral. Además, el objetivo 8 también busca mejorar otros aspectos del empleo decente, como los derechos laborales, la protección social y el diálogo social.

La Economía Social y Solidaria (ESS) desempeña un papel crucial en la respuesta a estos desafíos. El Plan de Acción de Economía Social de la Unión Europea tiene como meta emplear al 10% de la población activa en el sector de la ESS para el año 2030, lo que equivaldría a la creación de 21 millones de empleos (Comisión Europea 2021).

Según datos del Observatorio Vasco de Economía Social, en la Comunidad Autónoma Vasca la ESS emplea a 86.463 (año 2020)⁹. Esto supone el 9,3% de la población activa de la comunidad autónoma.

Además del empleo directo y las condiciones laborales, la ESS también juega un papel importante en el diálogo social, los derechos laborales y la protección social. Las

⁹ Segundo Dossier Territorial de la Economía Social. OVES-GEEB

organizaciones de la ESS y las redes estructuradas verticalmente suelen participar en el proceso político, colaborando en el diseño e implementación de políticas que fortalezcan y amplíen la protección social y los derechos laborales.

Las entidades de la ESS suelen adherirse a los principios del trabajo decente. Estudios comparativos entre empresas de la ESS y empresas enfocadas en la maximización de beneficios han demostrado que las primeras tienen un mejor desempeño en términos de satisfacción laboral, relaciones interpersonales y supervisión efectiva (Núñez et al., 2020; Saner et al., 2019).

En cuanto al futuro del trabajo, la ESS puede desempeñar un papel importante en el abordaje de los desafíos relacionados. Varios sectores están experimentando un rápido crecimiento debido a la creciente demanda de servicios, como la economía de cuidados y las industrias culturales y creativas, entre otros. Las entidades de la ESS están bien posicionadas para expandirse en estos sectores, ya que su enraizamiento local les permite identificar y satisfacer necesidades emergentes y no satisfechas.

La expansión rápida de la economía de plataformas digitales presenta tanto desafíos como oportunidades para la ESS. Las plataformas laborales digitales suelen caracterizarse por salarios bajos y condiciones laborales injustas. En este sentido, los modelos cooperativos están surgiendo como una forma importante de abordar estos problemas.

Por otro lado, la ESS puede promover patrones de crecimiento económico más inclusivos a medida que se expande y establece relaciones con el sector privado. La integración vertical de las empresas de la ESS ha desempeñado un papel importante en la ampliación y el mantenimiento del valor agregado del sector (Schwettmann, 2022).

La ESS puede tener un impacto a gran escala, no solo a través de la replicación y la integración vertical, sino también como facilitador, creador o base de modelos de negocio inclusivos. Estos modelos pueden ofrecer bienes, servicios y medios de vida de manera comercialmente viable para las personas en la base de la pirámide económica, y formar parte de la cadena de valor de la actividad principal. De hecho, en ausencia de empresas de la ESS, a menudo es más difícil para las empresas comerciales ingresar y desarrollar un mercado inclusivo.

En términos de transición desde la economía informal, la ESS es muy prometedora como medio para abordar las deficiencias del trabajo decente en la economía informal y facilitar la transición hacia una economía formal más justa, inclusiva y sostenible. Al unirse a entidades de la ESS, los trabajadores, productores y comerciantes informales pueden movilizar recursos, acceder a mercados, negociar precios más justos y participar en el proceso político para generar empleo seguro y medios de vida sostenibles. Los requisitos para formar ciertos tipos de cooperativas y empresas sociales pueden beneficiar a los trabajadores informales que desean participar en actividades empresariales.

Las metas del Objetivo 8 y del Objetivo 9 relacionadas con servicios financieros e innovación social son fundamentales para ampliar el papel de la ESS en el cambio

necesario. La ESS aborda lagunas importantes en el acceso a una financiación asequible que afecta a pequeñas empresas y grupos de bajos ingresos, y también contribuye a estructurar un sistema financiero más estable, resistente y democrático. La ESS abarca la banca ética, las cooperativas financieras, la microfinanciación solidaria, las monedas complementarias, entre otras. Además de los servicios e instrumentos proporcionados por el sector de la ESS, las fuentes de financiación del sector público y privado se han ampliado y diversificado considerablemente, lo que ha abierto múltiples vías de financiación.

La ESS, en muchos casos, recurre a formas híbridas de financiación que implican préstamos privados y públicos, subvenciones y ayudas estatales, así como donaciones privadas, al tiempo que reinvierte los beneficios netos (Barco Serrano et al., 2019).

Las finanzas sociales y solidarias enfrentan varios desafíos que deben abordarse para que la ESS desempeñe un papel importante en la financiación del desarrollo y el cambio transformador:

- La falta de educación financiera y la falta de conciencia sobre las opciones de financiación siguen siendo problemas para muchas organizaciones del sector.
- Algunos mecanismos financieros no han llegado a los segmentos más pobres de la población, especialmente a las mujeres.
- Las organizaciones del sector pueden enfrentar mecanismos abusivos para recuperar préstamos (Bateman, 2010).
- La banca ética y la inversión de impacto tienden a dirigirse a empresas sociales con orientación comercial.
- Los sistemas menos formales pueden ser vulnerables a las crisis externas (Mathi, 2015).

Finalmente, en cuanto a la innovación social, el aumento del apoyo financiero gubernamental a la ESS ocurre en un contexto en el que se reconoce la importancia de la innovación social para el crecimiento inclusivo y sostenible, así como la generación de empleo. La innovación social puede surgir de un proceso colectivo o de múltiples partes interesadas a nivel local para abordar problemas sociales no resueltos y empoderar económicamente, socialmente y políticamente a las personas.

Durante la última década, los gobiernos y las instituciones supranacionales han destacado cada vez más la importancia de la innovación social para abordar los problemas sociales y reconfigurar las funciones del Estado, el sector privado y el denominado Tercer Sector.

E) Objetivos 6 y 11

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

El papel de la ESS:

La importancia de las Organizaciones de Economía Social y Solidaria (OESS) radica en su arraigo local, su gobernanza participativa y su capacidad para ofrecer servicios esenciales. Estas entidades tienen un papel fundamental en la consecución de objetivos como la construcción de ciudades y asentamientos sostenibles, así como en la promoción de una economía circular. Esto se evidencia en áreas como vivienda social, gestión de residuos y reciclaje, servicios de asistencia, actividades culturales y agricultura comunitaria, donde la ESS desempeña un papel destacado. El potencial de la ESS proviene de sus atributos relacionados con la seguridad laboral, la cohesión comunitaria, la producción y el consumo sostenibles con bajas emisiones de carbono, así como su participación en la gobernanza local y nacional que regula el desarrollo urbano.

Una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 es garantizar el acceso al agua potable. En varios países, las cooperativas de agua y las organizaciones comunitarias desempeñan un papel importante al facilitar servicios seguros y asequibles. Es común que las cooperativas de agua presten servicios en áreas menos densamente pobladas de Europa. Además, estas cooperativas y organizaciones

comunitarias han contribuido al acceso a servicios de agua en zonas que experimentan una rápida migración del campo a la ciudad.

Por otro lado, se ha reconocido la necesidad de replantear las estrategias de desarrollo urbano y vivienda. Las OESS, como las cooperativas de vivienda y las asociaciones de vecinos, han desempeñado un papel crucial en la mejora del acceso de las personas de bajos ingresos a viviendas adecuadas y asequibles. En todo el mundo se han implementado diversos planes para aumentar la asequibilidad de la vivienda urbana para grupos con menores ingresos, como las cooperativas de viviendas propiedad de los inquilinos y las sociedades mutualistas de viviendas gestionadas por grandes cooperativas de servicios.

El ODS 11 también enfatiza la dimensión cultural del desarrollo inclusivo y sostenible, promoviendo la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural. Muchos aspectos de la ESS se centran en la preservación y promoción de valores y prácticas culturales esenciales tanto para el bienestar humano como para la salud del planeta. Cada vez se reconoce más el papel de las OESS, en particular las empresas sociales en las industrias culturales y creativas, como impulsoras de innovación, crecimiento empresarial y generación de empleo.

F) Objetivos 7, 12 y 13

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas

meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

El papel de la ESS:

Estos tres objetivos están estrechamente vinculados a la transición verde y justa. Lograr estos objetivos depende principalmente de transformar los patrones de consumo y producción.

Es especialmente importante destacar el papel central de la Economía Social y Solidaria (ESS) en las transiciones hacia una economía verde, así como la participación de las partes interesadas de la ESS en los procesos políticos relacionados. La ESS se caracteriza por operar con una huella medioambiental reducida, y la concienciación medioambiental ocupa un lugar destacado en los valores de muchas organizaciones de la ESS. En los últimos tiempos, estas organizaciones han desempeñado un papel activo en la promoción de una transición verde y justa, mediante su compromiso con cadenas de valor circulares y modelos de negocio basados en la colaboración y la proximidad (OCDE 2022).

Sin embargo, aún hay mucho por hacer para que los objetivos medioambientales se sitúen al mismo nivel que los objetivos sociales en las preferencias de las entidades de la ESS. Las entidades del sector representan un enfoque de sostenibilidad fundamentalmente diferente de los enfoques impulsados por el mercado y las empresas.

La ESS está bien posicionada para la transición a través de dos vías principales de innovación y cambio. La innovación implica equilibrar los objetivos económicos, sociales y medioambientales para asegurar una transición exitosa. La segunda vía de cambio se refiere a los aspectos estructurales, como los marcos de políticas públicas y los modelos de producción y consumo. En este sentido, la participación en los procesos políticos y de planificación es fundamental.

En relación con los patrones de consumo, la ESS se enfoca principalmente en satisfacer las necesidades esenciales y hay un creciente movimiento para transformar los estilos de vida consumistas y reducir el consumo. Esto implica no solo limitar la cantidad de productos comprados, sino también fomentar la reparación, reutilización y reciclaje.

La transformación de los modelos de producción depende en gran medida de las energías renovables, la gestión sostenible de los recursos, la reducción de residuos y el reciclaje. Los métodos de producción de la ESS suelen centrarse en estos aspectos, que se han identificado como oportunidades de expansión del sector, especialmente en el contexto de la economía circular, que busca producir bienes y servicios mientras se reduce el consumo y el desperdicio.

En cuanto a la energía renovable, suelen surgir pequeñas empresas cooperativas o sociales que diversifican sus actividades y se expanden geográficamente para abordar las necesidades energéticas locales no satisfechas.

En términos de acción climática, las entidades de la ESS son organizaciones creadas para hacer frente a la crisis y generar resiliencia. Muchas de ellas buscan reducir los impactos climáticos adversos y algunas llevan mucho tiempo participando en procesos educativos y de formación centrados en los desafíos climáticos.

Aunque la concienciación medioambiental es parte fundamental de muchas organizaciones de la ESS, algunas que antes se centraban exclusivamente en objetivos económicos y sociales ahora están integrando preocupaciones medioambientales en su misión principal.

Además, la ESS desempeña un papel clave en los esfuerzos por influir en las políticas gubernamentales a través de la defensa y el diálogo político en diversas áreas temáticas. Esto incluye la defensa de los medios de vida de las personas y del medio ambiente.

G) Objetivos 14 y 15

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala. Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

El brote de la COVID-19 resalta la necesidad de abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas.

En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas¹⁰ era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

¹⁰ Enfermedades que pueden transmitirse entre animales y seres humanos.

El papel de la ESS:

Existen diversas actividades y formas de organización dentro de la Economía Social y Solidaria (ESS) que ilustran un concepto fundamental respaldado por una creciente investigación: los sistemas naturales no solo imponen límites a la vida económica y social que debemos gestionar, sino que los sistemas sociales y naturales están interconectados e inseparables (Ryers et al., 2018). Esta perspectiva abre nuevas posibilidades para lograr transiciones justas, ya que se enfoca en el valor de la naturaleza para sostener las actividades económicas y el bienestar, así como en los valores asociados con las relaciones interpersonales.

La ESS se ocupa precisamente de este tipo de relaciones, que implican la ayuda mutua, la solidaridad, la reciprocidad, el intercambio de conocimiento, la regulación social de los bienes comunes, la creación de redes, la gobernanza democrática y la elaboración de políticas participativas. A medida que se pone mayor atención en la agroecología, la pesca sostenible, el turismo sostenible y otras áreas, se hace cada vez más evidente el papel de la ESS en aprovechar las conexiones potencialmente positivas entre los sistemas sociales y naturales.

Al mismo tiempo, también se vuelven más evidentes los límites de los enfoques de la economía verde centrados únicamente en la sostenibilidad empresarial y la mercantilización de la naturaleza. En este sentido, la ESS ofrece una alternativa que promueve una visión más holística y abarcativa, reconociendo la interdependencia y la importancia de la colaboración entre los sistemas sociales y naturales.

H) Objetivos 16 y 17

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación.

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Muchos países requieren asistencia oficial para el desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, los niveles de ayuda están disminuyendo y

los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo.

Ahora más que nunca es necesaria una sólida cooperación internacional con el fin de garantizar que los países que poseen los medios para recuperarse de la pandemia reconstruyan mejor y consigan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El papel de la ESS:

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 aborda temas como la paz, la cohesión social, la no discriminación y la participación. En cuanto al ODS 17, se centra en los medios clave para implementar los ODS y los aspectos de gobernanza relacionados con la coherencia política e institucional, las asociaciones de múltiples partes interesadas, los datos, la supervisión y la responsabilidad.

En las últimas dos décadas, ha surgido un grupo de países donde las reformas institucionales y de políticas públicas han otorgado mayor importancia a la Economía Social y Solidaria (ESS) en la implementación de la Agenda 2030. Este es un acontecimiento de gran relevancia para el sector.

Los valores y prácticas fundamentales de la ESS, que están directamente relacionados con la gobernanza democrática, se manifiestan en diferentes niveles. A nivel micro, a través de grupos, organizaciones, empresas y comunidades que adoptan enfoques democráticos y participativos en la toma de decisiones. A nivel macro, en la administración pública y la opinión pública, donde se busca influir en el proceso político y el discurso público.

El alcance de la gobernanza democrática depende de la autonomía de las organizaciones de la ESS, del compromiso de las partes interesadas, de las estructuras de gestión, de los mecanismos de participación en el proceso político y del contexto de los derechos civiles. Las entidades de la ESS desempeñan un papel crucial en la gobernanza democrática, debido a la toma de decisiones participativa que ocurre dentro de estas organizaciones, su participación en el proceso político a diversos niveles y su contribución a los movimientos sociales.

En relación con la gobernanza democrática dentro de estas organizaciones, cada vez se reconoce más la importancia de la autonomía. El movimiento cooperativo internacional ha intentado reafirmarla como un principio cooperativo fundamental (ICA 2015). También ha sido relevante la gobernanza democrática en el surgimiento de nuevos tipos de entidades de la ESS, como varias empresas sociales fundadas a partir de iniciativas ciudadanas, que tienen como objetivo servir al interés general y brindar servicios a las personas necesitadas.

La experiencia ha demostrado que un medio importante para mejorar la eficacia de las acciones gubernamentales destinadas a apoyar la ESS es fortalecer los mecanismos de coconstrucción de políticas, donde las organizaciones que representan a las personas trabajadoras, productoras y ciudadanas involucradas en la ESS puedan participar en el

diseño, implementación, seguimiento y revisión de los procesos políticos, de planificación y legislativos (Mendell y Alain 2015, Bance, Bouchard y Greiling 2022).

Cada vez más países han institucionalizado espacios y procesos para la construcción conjunta de políticas. Más de 20 países ya han adoptado leyes parlamentarias o decretos presidenciales que ordenan explícitamente el apoyo estatal al amplio sector de la ESS.

Por otro lado, a medida que se reconoce cada vez más el papel de la ESS en el desarrollo inclusivo y sostenible, algunos gobiernos han comenzado a enfocarse en aumentar la visibilidad de la ESS y evaluar su impacto mediante datos fiables y desglosados. La medición estadística es importante para legitimar la ESS en las políticas públicas. Esto permitiría a los responsables políticos y otras partes interesadas comprender mejor el valor socioeconómico más amplio de las entidades de la ESS, más allá del empleo, y identificar oportunidades y desafíos. Una mayor disponibilidad de datos sobre la ESS también ayudaría significativamente a los responsables políticos a desarrollar nuevos marcos que se adapten mejor a las diversas necesidades de las organizaciones del sector.

Además, es fundamental el apoyo político a la ESS. La realidad es que el desarrollo de un entorno institucional favorable para la ESS plantea numerosos desafíos. Las partes interesadas pueden carecer de una comprensión clara del concepto en sí. Puede existir desconfianza hacia ciertas formas jurídicas de la ESS, y las formas emergentes de empresas sociales pueden carecer de reconocimiento legal. En general, la falta de servicios de desarrollo empresarial y el acceso limitado a la financiación pueden limitar el desarrollo de la ESS.

La coherencia de las políticas no se limita simplemente a una mayor o mejor coordinación de los incentivos y regulaciones relacionados con la financiación y la formación, sino que también son fundamentales los aspectos relacionados con los derechos civiles, políticos y culturales.

5. EL PAPEL DE LAS ENTIDADES DE ESS DE LA CAE EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS

5.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el País Vasco

Tal y como se menciona en el primer apartado, la Agenda 2030 es un acuerdo suscrito por 193 países, todos con un enfoque común: promover un mundo y una vida sostenible, con un énfasis claro en la erradicación de la pobreza. Es importante destacar que este acuerdo involucra no solo a gobiernos, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, sino también a empresas, universidades, agentes y entidades sociales y a la sociedad en general.

En el País Vasco, todas las instituciones reconocen la importancia de este compromiso global y local en términos de transformación y solidaridad. El Gobierno Vasco ha aprobado un programa específico que establece sus prioridades en la implementación de la Agenda 2030¹¹ durante esta legislatura. Para fomentar la cooperación y colaboración entre las instituciones y la sociedad, se ha establecido el Foro Multiagente de la Agenda 2030¹², con el objetivo de lograr una gobernanza compartida en la consecución de los ODS.

Además, el Gobierno Vasco propone que la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible sean considerados como un contrato social en Euskadi, que promueva el progreso y la igualdad en la región.

Una de las últimas novedades incorporadas por el Gobierno Vasco ha sido la publicación de la Guía para desarrollar la Agenda 2030 en empresas y organizaciones¹³. Se trata de una herramienta para ayudar a empresas y organizaciones, entre las que se encuentran las pertenecientes a la ESS, a desarrollar el compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y a posicionarse en clave de avance con los ODS. La guía ofrece a las organizaciones la posibilidad de incorporarse al compromiso con la Agenda 2030 en cualquiera de estas fases: fase de aproximación, de iniciación y de profundización. Además, la entidad que la utilice encontrará una herramienta para la autoevaluación y el diagnóstico, la definición de objetivos de mejora y la medición de resultados.

¹¹ El plan de actuación de Legislatura, en materia de Agenda 2030, de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. Este programa tiene visión interdepartamental, impulsando una colaboración multinivel y dinamizando alianzas institucionales y con la sociedad civil.

¹² Un foro en el que se configuran espacios de encuentro de los Departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, EUDEL y los Ayuntamientos de las capitales, así como de las entidades representativas de la colaboración público-privada. El objetivo de este Foro es permitir una puesta en común operativa de todas las instituciones y entidades implicadas en el impulso de los ODS.

¹³ https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/transicionsocial_agenda2030/es_def/adjuntos/Guia-Ods.pdf

5.2. El papel de los agentes del sector en la consecución de los ODS.

El sector de la Economía Social tiene un gran peso en nuestro territorio, tanto es así que aglutina el 9,3% del empleo total de la CAE¹⁴.

Las agrupaciones que representan a las entidades de Economía Social en Euskadi han reconocido la necesidad de impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este estudio, hemos identificado seis agrupaciones que representan la mayoría de las organizaciones en nuestra comunidad autónoma: KONFEKOOP, ASLE, la Federación de EPSV de Euskadi, Gizatea, EHLABE y REAS Euskadi. A lo largo de este proceso, hemos identificado un conjunto de acciones (X en total) que, de diversas maneras, contribuyen al logro de las metas establecidas en la Agenda 2030. La mayoría de estas acciones orientan a las organizaciones que forman parte de cada agrupación hacia el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Para obtener información adicional, además de investigar las páginas web de cada entidad, hemos establecido contacto directo con las agrupaciones.

5.2.1. KONFEKOOP (Confederación de Cooperativas de Euskadi)

Desde la Confederación de Cooperativas de Euskadi KONFEKOOP, han mostrado el compromiso del cooperativismo con la Agenda 2030, y para ello, han elaborado un cuestionario¹⁵ mediante el que cada una de las cooperativas puede conocer la implicación con los ODS.

KONFEKOOP, en colaboración con el Foro Rural Mundial y UNESCO Etxea, ha decidido destacar la conexión entre los valores y prácticas de las cooperativas vascas y la Agenda 2030 junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Se cree que las cooperativas están contribuyendo a construir una sociedad más justa, sostenible e inclusiva, y que tienen la capacidad y la responsabilidad de ampliar su acción en esta dirección. La Agenda 2030, con sus 17 ODS, ofrece un marco amplio y claro para hacerlo posible.

En el centro del debate y las políticas actuales se encuentra la sostenibilidad de los actores sociales, tanto públicos como privados, que ha dejado de ser una mera cuestión teórica u opcional para convertirse en un factor esencial para mantener las actividades socioeconómicas en las distintas regiones, incluyendo Euskadi.

Se ha observado que las cooperativas tienen un conocimiento limitado de la Agenda 2030. Por lo tanto, este cuestionario y sitio web se han desarrollado con el propósito de llenar este vacío y proporcionar a las cooperativas información concreta sobre su compromiso con la Agenda 2030. Esto incluye evaluar su alineación actual con los ODS y las posibles áreas de mejora.

¹⁴ Datos de Estadísticas de la Economía Social del Gobierno Vasco 2020

¹⁵ <https://odseuskadi.konfekoop.coop/es/cuestionario/>

¿Cómo funciona?

Consiste en un cuestionario de 30 preguntas relacionadas con las 169 metas de los 17 ODS de la Agenda 2030, abordando cuestiones como el empleo digno, la formación, la igualdad de oportunidades, la innovación, el consumo responsable, entre otros. El objetivo de esta autoevaluación es crear conciencia y demostrar que las cooperativas desempeñan un papel crucial en el logro de la Agenda 2030.

Al final del cuestionario, las cooperativas reciben una clasificación en verde, naranja o rojo, dependiendo de su grado de cumplimiento del ODS correspondiente: compromiso establecido (verde), necesidad de mejora (naranja) o necesidad de iniciar acciones (rojo). Se proporciona un informe personalizado que resume las respuestas y una nota de prensa también personalizada, que puede ser publicada por la cooperativa. Además, se incluye un apéndice con información valiosa y contactos para impulsar y fortalecer este compromiso.

5.2.2. ASLE (Agrupación de Sociedades Laborales y Empresas Participadas de Euskadi)

La Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi están trabajando de forma activa para el desarrollo de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tal y como lo han descrito desde la Agrupación, el compromiso con la Sociedad y el Desarrollo Sostenible está implícito en su propósito, misión, visión y valores, y es así como vienen realizando diferentes actividades de difusión y concienciación sobre la Agenda 2030 en los últimos años. Han llevado a cabo diversas iniciativas destinadas a difundir y concienciar sobre la Agenda 2030, la cual se ha convertido en una de sus líneas de trabajo del último Congreso de ASLE en 2022. Colaboran estrechamente con sus empresas asociadas en la ejecución de proyectos específicos en áreas clave como la igualdad, participación, economía circular o descarbonización.

Por otro lado, desde el año 2022 han desarrollado una herramienta propia para diagnosticar el grado de avance de las empresas en el ámbito de la Agenda 2030, la cual permite desarrollar un plan de acción y realizar su seguimiento. Se trata de una herramienta que cuenta con 3 fases:

- Una primera en la que se repasan cada uno de los 17 ODS para identificar si la empresa ha realizado avances en ese ámbito, identificando buenas prácticas y buscando evidencias.
- La herramienta emite un diagnóstico, con código semafórico, del grado de avance de la empresa en cada uno de los 17 ODS.
- La empresa realiza una priorización de los ODS sobre los que quiere incidir, se seleccionan acciones e indicadores de seguimiento planteados por la herramienta y así

se elabora un plan de acción, que se puede descargar para establecer plazos y personas responsables.

5.2.3. GIZATEA (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco)

GIZATEA apuesta por crear alianzas innovadoras multiagente que generen resultados positivos para la implementación de la Agenda 2030. Las empresas de inserción vascas son un potencial aliado tanto para el sector público como para el sector privado en enfrentar el reto del desarrollo sostenible, a través principalmente, de algunos ODS. A través del documento “Las empresas de inserción y los ODS: Tejiendo alianzas para la generación de empleo inclusivo en el marco de la Agenda 2030”¹⁶ han recogido la aportación que pueden hacer a estos ODS:

Por un lado, se hace mención al ODS número 1, donde se reconoce que las Empresas de Inserción (EI) representan una herramienta innovadora en la lucha contra la pobreza, al facilitar la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social. En segundo lugar, en relación al ODS número 4, estas entidades desempeñan un papel fundamental al asegurar la formación de su fuerza laboral, promoviendo la capacitación en el entorno laboral y mejorando la empleabilidad, lo que a su vez fomenta el acceso a una formación de alta calidad. En cuanto a la promoción de la igualdad de género (ODS 5), las empresas asociadas a Gizatea fomentan la plena participación de las mujeres en las Empresas de Inserción, a través de iniciativas de concienciación, sensibilización y apoyo relacionadas con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Con respecto al ODS 8, estas empresas generan empleos de calidad y promueven la inclusión laboral, demostrando un compromiso sólido con el desarrollo local. Además, mediante la inserción laboral de personas en situación de exclusión en actividades económicas sostenibles, contribuyen significativamente a la reducción de las desigualdades en la región (ODS 10). Asimismo, en sintonía con el ODS 12, las organizaciones vinculadas a Gizatea promueven acciones, productos y métodos de producción que respetan el medio ambiente. Por último, en cuanto al ODS 17, estas empresas abogan por la colaboración en red y la cooperación con otras organizaciones, y fomentan alianzas multisectoriales con las Administraciones Públicas y el sector privado.

Además de este análisis, en Gizatea han organizado jornadas informativas y formativas, de carácter interno, dirigidas a las empresas de inserción, entre las que cabe destacar la organización de “Jornadas para la integración de la Agenda 2030 en las empresas asociadas de GIZATEA en el marco del Programa de Bonos Agenda 2030 del Gobierno Vasco” en el año 2022. El objetivo general del programa fue facilitar la integración de los ODS en los planes estratégicos y de gestión de las empresas socias de GIZATEA. Para ello, el programa perseguía, por un lado, que las empresas de inserción adquirieran los conocimientos necesarios para implementar una Agenda 2030 propia, y, por otro lado,

¹⁶ Documento disponible: <https://www.gizatea.net/wp-content/uploads/ODS-Gizatea-cas-04.pdf>

por otro, facilitar herramientas y metodologías adecuadas que permitan la integración de la Agenda 2030 en su gestión.

En el programa participaron un total de 18 personas que representaban a 17 empresas.

5.2.4. REAS (Red de la Economía Alternativa y Solidaria)

REAS sostiene que, durante muchas décadas, la Economía Social y Solidaria (ESS) ha venido satisfaciendo las necesidades de la población con un enfoque en la justicia social y la sostenibilidad. Esta extensa trayectoria abarca miles de empresas y organizaciones en todo el mundo que operan con criterios sociales y medioambientales, y se alinea con los 17 objetivos establecidos por las Naciones Unidas en 2015 en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el transcurso del año 2022, REAS emprendió una labor de investigación y recopilación relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como resultado, han producido un informe titulado "Propuestas de la ESS para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: en pos de una transición ecosocial centrada en la vida"¹⁷. En este documento se presentan diversas iniciativas que la ESS ha estado desarrollando y que, organizadas en torno a los 17 ODS, buscan contribuir a la creación de un plan de acción para llevar a cabo el cambio de modelo preconizado en dichos objetivos.

Como se señala en el propio informe, el propósito es doble: primero, aumentar la visibilidad de la relación entre la Economía Social y Solidaria y los objetivos que se han establecido como metas para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial, y, al mismo tiempo, identificar las contribuciones de la Economía Social y Solidaria en España a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, se ha recopilado una variedad de buenas prácticas llevadas a cabo por las diversas entidades que forman parte de REAS Red de Redes con el fin de destacar, difundir y fomentar este conjunto de experiencias basadas en prácticas comunitarias y arraigadas en lo local. Estas prácticas ejemplifican el esfuerzo constante de las empresas y organizaciones de la ESS en España para lograr un auténtico desarrollo sostenible y un cambio de paradigma que sitúe la sostenibilidad de la vida en el centro de la atención. Estas buenas prácticas se encuentran recopiladas en una guía¹⁸ y también tienen su propia sección dedicada en el sitio web¹⁹ de REAS.

¹⁷ Informe disponible: https://base.socioeco.org/docs/propuestas-de-la-ess-para-consecucion-ods_reas-rdr_2022.pdf

¹⁸ Guía disponible: <https://reasnet.com/intranet/wp-content/uploads/bp-attachments/15316/Guia-Buenas-Practicas-ESS-ODS.pdf>

¹⁹ <https://www.economiasolidaria.org/economia-solidaria-y-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ess-y-ods/>

El propósito fundamental de esta guía es resaltar y promover la replicación de experiencias basadas en prácticas comunitarias y arraigadas en lo local, que ilustran los esfuerzos diarios de las empresas y organizaciones de la Economía Social y Solidaria en España en su búsqueda de un desarrollo sostenible genuino y un cambio de paradigma centrado en la sostenibilidad de la vida.

5.2.5. Federación EPSV de Euskadi

Las EPSV de Euskadi tienen un compromiso claro con la sostenibilidad tanto a nivel de inversión de su patrimonio como de información a sus personas asociadas. Un claro ejemplo de esto es la normativa sobre sostenibilidad, en la que incluye lo contemplado sobre este tema en el Proyecto de Decreto, el cual se está tramitando en la actualidad.

La Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria en el artículo 60, dedicado los principios de inversión, ya menciona que la junta de gobierno deberá revisar una declaración escrita de principios de inversión, en la que incluirá la política sobre inversiones socialmente responsables.

Además, el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, en su Disposición Final Cuarta 1.i. establece que *“Si la EPSV tiene en cuenta consideraciones sociales, medioambientales, éticas o de gobierno corporativo en sus inversiones. En caso de que no lo haga, debe informar sobre las razones para no hacerlo. Cuando tenga una política en este ámbito, la describirá, al menos brevemente, especificando sus estrategias de exclusión, integración o implicación. También mencionará los activos en los que se aplica y la forma de comprobar, en su caso, la aplicación de esta política de inversión socialmente responsable.”*

Actualmente, está en proceso de tramitación un nuevo Decreto por el que se modifican diversos Decretos en materia de EPSV. Una de las modificaciones – *artículo segundo. Modificación del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las ESPV* - incorpora lo siguiente *“2. Se ha de poner a disposición de las personas socias y beneficiarias, prioritariamente en la página web de la entidad o, en su defecto, en la de sus socios promotores o protectores, el acceso a la siguiente información:*

- a) La política de inversión sostenible y responsable (ISR) de la entidad o, en su caso, las razones de su ausencia. Si se produce una modificación de la política de inversión social responsable, debe informarse del sentido y de las razones de la modificación.*
- b) Los criterios de inclusión, exclusión, integración o implicación seguidos a la hora de asignar los activos de las inversiones, teniendo en cuenta, entre otros, alguno de los siguientes aspectos:*

- i) *consideraciones sociales, medioambientales, éticas o de gobierno corporativo en sus inversiones,*
- ii) *la actividad de las empresas, su modelo de gestión y el respeto de códigos de conducta empresarial responsable,*
- iii) *el riesgo-país,*
- iv) *el riesgo de sostenibilidad. A estos efectos, se entiende por riesgo de sostenibilidad todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión,*
- v) *las principales incidencias adversas materiales de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad,*
- vi) *la integración en la valoración de factores como la inversión temática, macrotendencias, etc.,*
- vii) *otros relacionados con factores de sostenibilidad que la EPSV quiera considerar.*

La información relativa a la inversión sostenible responsable (ISR), además de en la declaración de política de inversión, se incluirá en el informe de gestión anual, que dedicará un apartado específico a la misma, y en la página web de la entidad o de sus socios promotores o protectores.

La comisión de seguimiento de los planes de previsión de empleo preferentes propondrá a la junta de gobierno la política de inversión social responsable del respectivo plan de previsión (...)"

5.2.6. EHLABE (Asociación Vasca de Inclusión Sociolaboral)

El Tercer Sector Social de Euskadi agrupa diferentes redes de nuestro territorio, entre los que se encuentra EHLABE, la Asociación Vasca de Inclusión Sociolaboral. Desde Sareen Sarea, agrupación del Tercer Sector Social de Euskadi, se ha trabajado mucho en el papel que pueden jugar sus entidades en la consecución de los ODS.

En el año 2022 publicaron un informe sobre la contribución y el posicionamiento del Tercer Sector Social de Euskadi ante la Agenda 2030 y los ODS²⁰, en el que se erige como un agente de referencia para la colaboración público-social en el impulso de la Agenda 2030. Además, reconocen los ODS como una oportunidad para consensuar agendas entre diferentes agentes que posibiliten las transformaciones sociales, económicas y políticas necesarias para afrontar los retos ecosociales que se plantean. En este proceso de reflexión, reconocen más de 400 acciones que de una u otra manera impulsan el logro

²⁰ Informe disponible: <https://sareensarea.eus/wp-content/uploads/2022/06/Tercer-Sector-Social-de-Euskadi-ante-la-Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

de las metas fijadas en los ODS y la Agenda 2030. Son contribuciones que mayoritariamente se concentran en 7 ODS, aquellos que pertenecen al eje persona y al eje prosperidad y que son desarrolladas por este tipo de entidades. En este documento recopilan de manera resumida buena parte de estas acciones, y formulan también algunas propuestas dirigidas a facilitar el recorrido hacia el escenario visualizado.

Por otro lado, Sareen Sarea cuenta con un documento²¹ en el que recoge las 10 claves fundamentales para la consecución de los ODS, que son las siguientes: una agenda que ponga el foco en las personas, un territorio coherente con el desarrollo sostenible a escala global, la participación y la gobernanza del tercer sector, una agenda que sea palanca de cambio del modelo económico, la necesaria implicación de la sociedad civil, una mirada desde lo local, una construcción compartida desde la reflexión, la incidencia política y alianzas, indicadores claros y medición del estado de consecución y la financiación y los recursos necesarios.

²¹ Documento disponible: <https://sareensarea.eu/wp-content/uploads/2022/06/10-CLAVES-POSICIONAMIENTO-SAREEN-SAREA.pdf>

6. CONCLUSIONES

En los últimos años, la Economía Social y Solidaria (ESS) ha ganado reconocimiento tanto a nivel europeo como internacional. La Comisión Europea aprobó la comunicación "Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social" en 2021, destacando la importancia de la ESS. Además, la OIT y la OCDE han respaldado la ESS a nivel internacional.

La ESS se caracteriza por organizaciones que atienden las necesidades de la comunidad en la que sirven, con el objetivo de lograr objetivos sociales y medioambientales específicos y de fomentar la solidaridad. Su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es destacada en varios aspectos: promoción del trabajo decente, inclusión de grupos vulnerables, sostenibilidad ambiental, promoción de valores éticos, justicia y democracia económica.

La ESS ha experimentado un crecimiento significativo en todo el mundo, con un mayor apoyo gubernamental a través de políticas públicas y marcos legales. La Resolución de la Asamblea General de la ONU en 2023 subraya la importancia de la ESS en la consecución de los ODS y alienta a los Estados a promoverla.

En resumen, la Economía Social y Solidaria desempeña un papel crucial en la consecución de los ODS y ha ganado impulso tanto a nivel nacional como internacional gracias a su enfoque en valores sociales, éticos y sostenibilidad.

En el País Vasco, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son considerados una prioridad tanto por las instituciones gubernamentales como por una amplia gama de actores, incluyendo empresas, universidades y entidades sociales. Este compromiso demuestra un enfoque común hacia la promoción de un mundo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Se ha establecido un Foro Multiagente de la Agenda 2030 con el propósito de fomentar la colaboración y una gobernanza compartida entre las instituciones y la sociedad civil en la búsqueda de los ODS.

Las entidades de Economía Social y Solidaria (ESS) en el País Vasco, representadas por diversas agrupaciones, desempeñan un papel activo en la consecución de los ODS. Han identificado acciones concretas que contribuyen a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y están comprometidas en su implementación.

Se han desarrollado herramientas y recursos, como cuestionarios, guías y programas, para ayudar a las entidades de ESS a evaluar su compromiso con la Agenda 2030, definir objetivos de mejora y medir su progreso.

Las entidades de ESS también se destacan por su enfoque en la sostenibilidad y la responsabilidad social, abordando cuestiones como la inclusión laboral, la igualdad de género y la promoción de prácticas empresariales responsables.

Cada agrupación de ESS tiene contribuciones específicas a diferentes ODS, lo que demuestra un enfoque diversificado y amplio en la consecución de los objetivos globales de la Agenda 2030.

Entidades como KONFEKOOP y ASLE han diseñado una herramienta para que cada una de las organizaciones pueda realizar un autodiagnóstico y conocer su nivel de implicación con los ODS.

Por otro lado, Gizatea ha organizado jornadas dirigidas a sus entidades socias para la integración de los ODS en los planes estratégicos y de gestión. Además de esto, han recogido en un documento la aportación que pueden hacer las empresas de inserción a los ODS. En esta misma línea, REAS ha elaborado diversos informes con propuestas y buenas prácticas de la Economía Social y Solidaria que pueden contribuir a la consecución de los ODS, y al mismo tiempo, a visibilizar el sector de la ESS.

La colaboración y las alianzas multisectoriales son un aspecto clave de la estrategia de las entidades de ESS, en línea con el ODS 17, lo que promueve la cooperación entre distintas organizaciones y sectores.

El Tercer Sector Social de Euskadi, incluyendo entidades como EHLABE, se considera un agente fundamental para impulsar la Agenda 2030 y los ODS. Reconocen la oportunidad que estos objetivos ofrecen para abordar desafíos socioeconómicos y ecosociales. Se han identificado diez claves fundamentales para la consecución de los ODS, que incluyen la importancia de enfocarse en las personas, promover la participación, mejorar la gobernanza y la incidencia política, y garantizar la financiación adecuada para llevar a cabo estas metas.

En resumen, el País Vasco está firmemente comprometido con la Agenda 2030 y los ODS, y las entidades de Economía Social y Solidaria desempeñan un papel crucial en la implementación de estos objetivos, utilizando herramientas específicas y enfoques centrados en la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Recomendaciones

En los capítulos previos, se ha destacado la contribución actual y potencial del sector de la Economía Social y Solidaria (ESS) para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, y es esencial contar con el respaldo de las entidades gubernamentales.

Es fundamental aumentar la visibilidad de la ESS y su potencial en los ámbitos políticos y sociales, así como compartir conocimiento sobre cómo las instituciones pueden respaldar la ESS en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ESS debe desempeñar un papel más destacado en la estrategia general para alcanzar los ODS. Por lo tanto, es esencial reconsiderar los métodos de implementación de estos objetivos, prestando una atención considerable a la ESS y adoptando una visión estratégica que reconozca plenamente su potencial para lograr un desarrollo sostenible y una transición equitativa.

En este contexto, las instituciones públicas deben adoptar un enfoque integral para respaldar la ESS, que incluya aspectos como financiamiento e incentivos, contratación pública, capacitación en el sector de la ESS, reformas normativas que faciliten la expansión de la ESS, generación e intercambio de conocimiento sobre la ESS, fomento de la promoción y la creación de redes, así como la colaboración en la formulación de políticas, entre otros aspectos.

Es crucial contar con el respaldo de los gobiernos, tanto a nivel nacional como regional y local, mediante la institucionalización de la ESS a través de leyes, planes y estrategias de desarrollo específicas para este sector.

7. BIBLIOGRAFÍA

BANCE, P.; BOUCHARD, M. & GREILING, D. (2022). New perspectives in the co-production of public policies, public services and common goods. CIRIEC Studies serie nº 3

BARCO, S.; BODINI, R.; ROY, M. & SALVATORI, G. (2019). Financial Mechanisms for innovative social and solidarity economy ecosystems. OIT

CATALYST 2030 (2021). The new allies Handbook: initiatives to enable catalytic cooperation between governments and social entrepreneurs.

COMISIÓN EUROPEA (2021). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones: Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social. COM(2021) 778 final

DACHEUX, E. & GOUJON, D. (2022). "The solidarity Economy: an alternative development strategy?". International Social Science Journal 62 (203-204): 205-15.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020. Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9699es>

GIZATEA (2023). Las empresas de inserción y los ODS: Tejiendo alianzas para la generación de empleo inclusivo en el marco de la Agenda 2030

GOBIERNO VASCO (2021). Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030. Plan de Actuación 2021-2024

GOBIERNO VASCO (2023). Guía para desarrollar la Agenda 2030 en empresas y organizaciones

GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO (2022). Estadística de la Economía Social 2020 y avance 2021

HERRANZ, J.M^a. & GARCÍA, S. (2021). "La comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las organizaciones de la Economía Social", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 101, 165-191. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.101.18393.

LAVILLE, J.L. (2022). "Origins and histories of the social and solidarity economy". Encyclopedia of the social and solidarity economy, ed. Ilcheong Yi et. al Cheltenham y Northampton.

MARTÍNEZ, I.; CASTRO, R.; SANTERO, R. & DE DIEGO, P. (2019). Análisis del Impacto Socioeconómico de los Valores y Principios de la Economía Social en España. CEPES

OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ECONOMÍA SOCIAL (2022). Segundo Dossier Territorial de la Economía Social. OVES/GEEB, UPV/EHU

OECD (2022). Recommendation of the Council on the Social and Solidarity Economy and Social Innovation

OCDE & COMISIÓN EUROPEA (2022). "Policy Brief on Making the most of the social economy's contribution to the circular economy", OECD Local Economic and Employment Development papers Nº 2022/01

OIT (2022). Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria. ILC.110/Resolución II

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2022). Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria. ISBN 978-92-2-037429-0 (Impreso). Ginebra

ONU (2023). Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible.

PIKETTY, T. (2014). Capital in the Twenty First century. Cambridge y Londres: The Belknap Press of Harvard University Press

RAZETO, L. (1999). "Economía de solidaridad: Concepto, realidad y proyecto". Persona y Sociedad 13(2)

REAS (2022). Propuestas de la ESS para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Para una Transición ecosocial que ponga la vida en el centro

REAS (2022). Buenas prácticas y actuaciones de éxito de iniciativas de ESS en su contribución a los ODS

SALINAS RAMOS, F.; JORGE-VÁZQUEZ, J. & MUÑOZ DEL NOGAL, N. (Coords.) (2022). La economía social ante los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. CIRIEC-España

SANER, R.; YIU, L. & NGUYEN, M. (2019). Platform cooperatives: the social and solidarity economy and the future of work. A preliminary Assessment of platform capitalism and platform cooperativism and their effects on workers satisfaction. CSEND

SAREEN SAREA (2022). El tercer sector social de Euskadi ante la Agenda 2030 y los ODS. Contribución y posicionamiento

SCHWETTMANN, J. (2022). "Cooperatives in the social and solidarity economy; sustainable development and decent work in Africa's informal economy". Doctoral thesis, Manchester Metropolitan University

TFSSE (2014). La economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible.

UNTFSSSE (2019). Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy?